



DECLARASE DESIERTA I.D. N°
2316-104-L113 del 29 de abril de
2013

RECOLETA, 07 JUL. 2013

970

RESOLUCION N°

VISTOS:

Decreto exento N° 4854 de 07 de diciembre 2012 que delega en la Directora de Administración y Finanzas la facultad de declarar desierta cotizaciones menores a 100 UTM; dar cumplimiento al artículo N° 9 de la Ley de Compras Públicas; la necesidad de cerrar procesos en el Portal Mercado público generados por la solicitud de materiales N° 27143 de Departamento de Operaciones y Emergencia, correo electrónico de fecha 03 de Mayo 2013.

RESUELVO:

1°. **DECLARASE** desierta la I.D. N° 2316-104-L113 del 29 de Abril 2013, correspondiente a la compra de Lavadora de Tapiz y Alfombra por Departamento de Operaciones y Emergencia, mediante solicitud de materiales N° 27143, debido a que la realización de la adquisición no resulta conveniente a los intereses del Municipio. Según correo electrónico de fecha 03 de Mayo de 2013, del Departamento solicitante.

2°. El Departamento de Abastecimiento será el encargado de desertar esta I.D. del Portal Mercado público una vez sancionada la presente resolución. Asimismo, procédase a la anulación del proceso administrativo correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y TRANSCRÍBASE a Secretaría Municipal, Dirección de Control, Administración Municipal, Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Operaciones y Emergencia, Departamento de Abastecimiento, hecho archívese.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



LUISA ESPINOZA SAN-MARTIN
DIRECTORA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SSM/CNP

615248

